

La mujer y la Iglesia



El rey Alfonso XIII leyendo el documento relativo a la consagración al Sagrado Corazón de Jesús de España, en 1919.

El feminismo cristiano en España (1900-1930)

Mercedes G. Basauri

A comienzos de siglo nuestro país conocerá, en mayor o menor medida, la significación protagonista de un sector de la población que hasta entonces había permanecido prácticamente ignorado: las mujeres. Estas son objeto de controversias en periódicos, libros, folletos, discursos y conferencias. Se discute sobre su condición de la forma más seria y también —como era de esperar— frivo-

lizando el tema. Se realizan estudios más o menos profundos sobre sus características biológicas, sus aptitudes intelectuales, su facultad para desarrollar ciertas actividades o desempeñar unas u otras profesiones y su capacidad para ejercer tales o cuales derechos.

La Iglesia católica, por su parte, había mantenido desde siempre unas relaciones especialmente estrechas con las

mujeres. La educación que impulsaba a éstas hacia todo lo piadoso, caritativo y religioso, las hacen distinguirse como las mejores aliadas del estamento eclesiástico a la hora de colaborar con éste. Sin embargo, con el advenimiento de la sociedad moderna e industrializada, la vinculación entre el sexo femenino y la Iglesia se hace mucho más compleja de lo que a simple vista pudiera

pensarse. La paulatina e inminente incorporación de la mujer al trabajo y a la vida extradoméstica tenía, necesariamente, que relajar sus lazos con la religión, habida cuenta de que a este tipo de mujer se le ofrecían sendas alternativas de «redención» que nada tenían que ver con el ideal de abnegación y sacrificio que secularmente el cristianismo le había aconsejado para resolver o sobrellevar sus problemas y sufrimientos.

Estas alternativas tenían dos nombres que, apenas pronunciados, hacían sobresaltarse a elementos conservadores y eclesiásticos: **socialismo** y **feminismo**. Ambos movimientos, antes que conducir a la mujer al terreno de la contemporización con sus opresores de clase o de sexo, la animaban a salir de su pasividad habitual y a reclamar los derechos hasta entonces negados. Ciertos sectores clericales se daban cuenta del peligro de perder la feligresía femenina si ésta tomaba partido por una u otra —o ambas— opciones. En consecuencia, estos sectores empezaron a preocuparse por el problema de la mujer, como trabajadora y como ser humano en general, para neutralizar el peligro a base de hacer algunas concesiones mínimas a fin de no perder del todo las riendas.

En el caso del socialismo, éste había admitido desde siempre la igualdad entre el hombre y la mujer, atribuyendo a la estructura burguesa de la sociedad la situación escandalosamente inferior del sexo femenino. Así prometieron a las mujeres una equiparación real de los dos sexos, una vez suprimida la burguesía como clase dominante, al tiempo que se forjaría un mundo igual para todos los humanos. Sin embargo, el peligro de que la mujer se sumara a las filas del socialismo no era tan apre-

miente como en el caso del obrero varón, mucho más laxo en cuestiones religiosas. Y en cuanto al feminismo (1), hay que decir que en el primer tercio de nuestro siglo, en nuestro país, éste era mucho menos agresivo, bastante más tímido y mesurado de lo que algunos temían, a la vez que no le era muy fácil encontrar eco en las mujeres que no per-

(1) *Algunas consideraciones más amplias sobre el feminismo en general, en este periodo, pueden encontrarse en nuestro artículo «Una aproximación al primer movimiento feminista español: La mujer en el reinado de Alfonso XIII», TIEMPO DE HISTORIA, año IV, núm. 46, septiembre de 1978.*

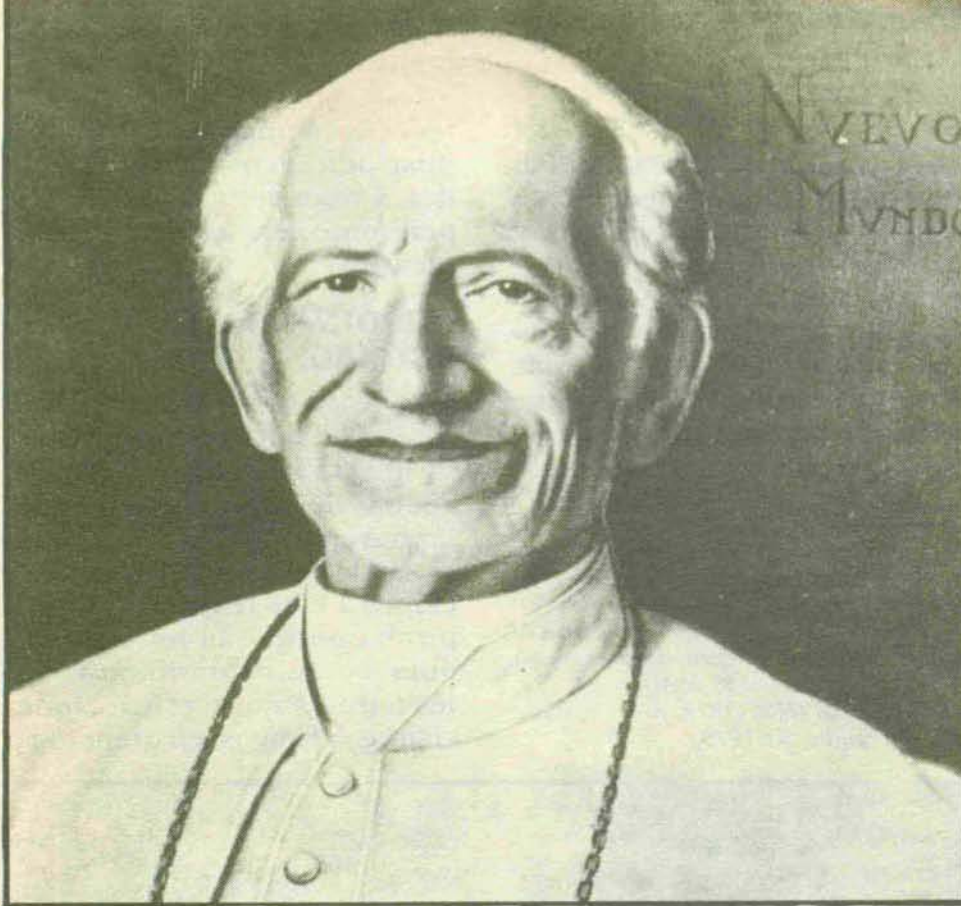
tenecían a una minoría culta e ilustrada. Pero, de todos modos, ambos peligros existían y, por tanto, era necesario conjurarlos.

HEROINAS DE LA RELIGION

En el caso del feminismo, éste fue duramente combatido por la Iglesia desde muy pronto, apenas llegaron a nuestro país las noticias de la polémica que se desarrollaba en otras naciones a este respecto. Se suspiraba porque la mujer española no se contaminara con los feminismos y revolucionarismos foráneos, en atención a



Algunos sectores de la población femenina, alta burguesía y aristocracia fundamentalmente, se adhirieron a la Monarquía y a la Dictadura de Primo de Rivera, y apoyaron a ambas en múltiples ocasiones. En la fotografía, señoritas pertenecientes a la Juventud Monárquica, junto al marqués de Lamiano.



La justificación teórica de todas las acciones del catolicismo social estuvo basada en la Encíclica «Rerum Novarum» del pontífice León XIII (en la foto).

que frente a sus ojos se alzaban los insignes ejemplos de Isabel la Católica, Santa Teresa de Jesús, Agustina de Aragón, e incluso Santa María de la Cabeza, esposa de San Isidro. Pero en el subconsciente de los pensadores católicos, a pesar de sus invocaciones constantes a la «debilidad» de la mujer para poder seguir tutelándola, existía seguramente la convicción de que no había que infravalorarla, ya que había sido capaz de tomar parte activa en los diversos movimientos revolucionarios que conmovieron a Europa en el siglo anterior. Este apocalipsis habría tenido como motor, inevitablemente, la Revolución Francesa, período histórico en el que «se vio a las mujeres sin pudor empujar el carro revolucionario; ellas fueron entonces pitonisas incitadoras de la destrucción y la muerte, euménides desgredadas de las venganzas republicanas» (2).

(2) Alarcón y Meléndez, J.: «El feminismo sin Dios. De dónde viene, por

Además, la mujer era considerada en su esencia como un ser vehemente, apasionado y voluble, apta para llevar consigo la perdición y, al mismo tiempo, fácilmente corruptible. Por lo tanto, lo más adecuado para salvarla de las amenazas que pesaban sobre ella, era acentuar el freno que suponían los principios religiosos y morales.

Así, en los momentos oportunos, se ofrecía a la mujer una imagen propia de heroína de la Religión, a falta de otros encumbramientos más profanos que la Iglesia no podía ni quería proporcionarle. Cuando los católicos consideraban como los mayores enemigos de su «statu quo» al protestantismo, la laicización de las escuelas, la coeducación, el matrimonio civil, etc., y cuando se producía una «política anticatólica» de los gobiernos liberales, se impelía a las españolas a ser los más firmes valladares del orden establecido y de los principios

dónde unda y a dónde va». Razón y Fe, agosto de 1902.

tradicionales. De hecho, a pesar de la sempiterna pasividad a que se relegó siempre a la mujer, los elementos conservadores no dudaron en llamarla a la actividad para que, como escribía el P. Santander, «cuando llegue la hora de la lucha, os reserven a vosotras un puesto, que os coloquen entonces en la vanguardia, que se acuerden, como os acordáis vosotras, de que si la mujer católica y española en los torneos de las artes, de las ciencias, de la literatura o de la política ha solido permanecer alejada de la ardiente arena de los combates, reservándose tan sólo el derecho de bordar lazos y tejer coronas para premiar con ellos la gallarda bizarría de los caballeros que la sirven, cuando es preciso luchar por su Dios, cuando está amenazada la Religión, cuando ve en peligro su patria, cuando tiene que defender el alma de sus hijos, entonces esa mujer sale del templo, deja su hogar y se llama Isabel de Castilla, galopando por la vega de Granada hasta clavar la cruz de Cristo en los muros de la Alhambra, o Agustina de Aragón, que arranca de manos del artillero moribundo la mecha aún encendida, para ser ella misma la que barra a cañonazos a los sacrílegos invasores del suelo sacrosanto y bendito de su patria» (3).

DIVERSOS TIPOS DE FEMINISMO

Pero andando el tiempo, el feminismo español, sobre todo después de la primera guerra mundial, fue creando un estado de opinión en los sectores más informados de la sociedad, promovió centros, asociaciones, prensa, etc., que

(3) Cuatro palabras en la reunión celebrada el 26 de junio de 1910 en el Centro de Defensa Social. Santander, J. J.: Acción sindical femenina. Madrid, 1914, pág. 68.

engrosaban un cierto número de mujeres que, aun siendo muchas de ellas de confesión católica, dejaban a un lado su religión a la hora de plantear sus reivindicaciones. Este feminismo fue calificado por los católicos, no sin desprecio, de «neutro». A la vez, se añadían indiscriminadamente los adjetivos de «ateo», «sin Dios» y «socialista» a todo aquel feminismo que fuera predominantemente laico, confundiendo en muchos casos unos y otros.

En el fondo existían notables diferencias entre el feminismo socialista y un tipo de feminismo laico y neutro que tendía más bien al apoliticismo. El primero derivaba de las concepciones que el marxismo había efectuado con respecto a la mujer (Marx, Engels, Bebel, etc.), cuya emancipación era examinada inserta en un contexto de luchas más globales de la humanidad. El feminismo neutro, por su parte, procuraba atender primordialmente la resolución de los problemas específicamente femeninos, evitando, en lo posible, la vinculación con unas u otras tendencias ideológicas. Lo importante era conseguir mejoras en el campo de la educa-

ción, el trabajo, la cultura, la situación familiar y jurídica, etc., en el seno de una sociedad ya establecida. Por lo tanto, presentaba un carácter meramente reformista que, sin embargo, en buena lógica encontraría mayor apoyo en las corrientes liberales y progresistas.

Ambos feminismos, el socialista y el apolítico, no dejaron de criticar ásperamente las posturas más reaccionarias que la Iglesia sustentaba con respecto a la mujer y, en consecuencia, los sectores ultracatólicos los consideraron igualmente enemigos. Es por ello que la Iglesia se apresuró a combatirlos por medio de un feminismo cristiano, moderado y «razonable», que neutralizaría la acción de aquéllos. La visión del problema y la táctica seguida eran las mismas que se habían empleado a la hora de fundar sindicatos obreros católicos, pues como llegó a escribir el jesuita Alarcón y Meléndez, «en esta cuestión, que es parte de la cuestión social, es imperdonable dejar que los enemigos de la Iglesia nos tomen la delantera, como se puede decir que la van tomando en la cuestión del proletariado. Por eso hay que defender la causa de la mujer,

como la ha defendido siempre, y ahora más que nunca está dispuesta a defenderla la Iglesia» (4).

Pero este feminismo de nuevo cuño necesitaba avales históricos para no ser tachado de oportunista. Así los católicos echaron mano de los inevitables tópicos del enaltecimiento del sexo femenino al ser elegida una de sus representantes para madre de Cristo, o de la redención que de la mujer hizo el cristianismo que «la recibió del paganismo absolutamente degradada, considerada poco más que como un animal doméstico o un objeto de placer, y la elevó al honor de compañera del hombre, a la dignidad moral de la maternidad, al ideal más excelso de pureza. Y aun en el orden de derechos sociales, podría recordaros sus instituciones femeninas, en las cuales ya desde el principio concede una acción intelectual y moral muy superior a las modernas exigencias feministas, que se presentan con aire de redención» (5). Por consiguiente, se decía que, del mismo modo que había dos

(4) Alarcón y Meléndez, art. cit.

(5) Casanovas, I.: *Acción de la mujer en la vida social. Recogido en Estudios sociales. Barcelona, Edit. Balmes, 1952, pág. 19.*



Durante todo el reinado de Alfonso XIII —y aun antes— comenzaron a aparecer en la sociedad española toda clase de publicaciones y personalidades que se ocuparon del tema femenino. En la fotografía, banquete celebrado en el Café Inglés, en 1903, en honor de la escritora y periodista feminista Concepción Jimeno de Flaquer.

tipos de humanidad —la que procedía de las hijas de Eva y las hijas de María—, así había dos tendencias de feminismo opuestas. El feminismo neutro, sin duda, no era más que una inspiración del diablo que tentaba a la mujer, como en otro tiempo lo hicieron con Eva, «para arrastrarla en su caída fatal».

El feminismo «legítimo» de los católicos, sin embargo, no consistía en igualar a la mujer en derechos y deberes con el varón, no se trataba de hacer de ella «otro hombre», como frecuentemente proclamaban, sino que intentaba poner en sus manos los medios para que pudiera cumplir mejor su tradicional misión. Esta misión comenzaba en el hogar, en relación al cual se llegó a afirmar que el hombre era

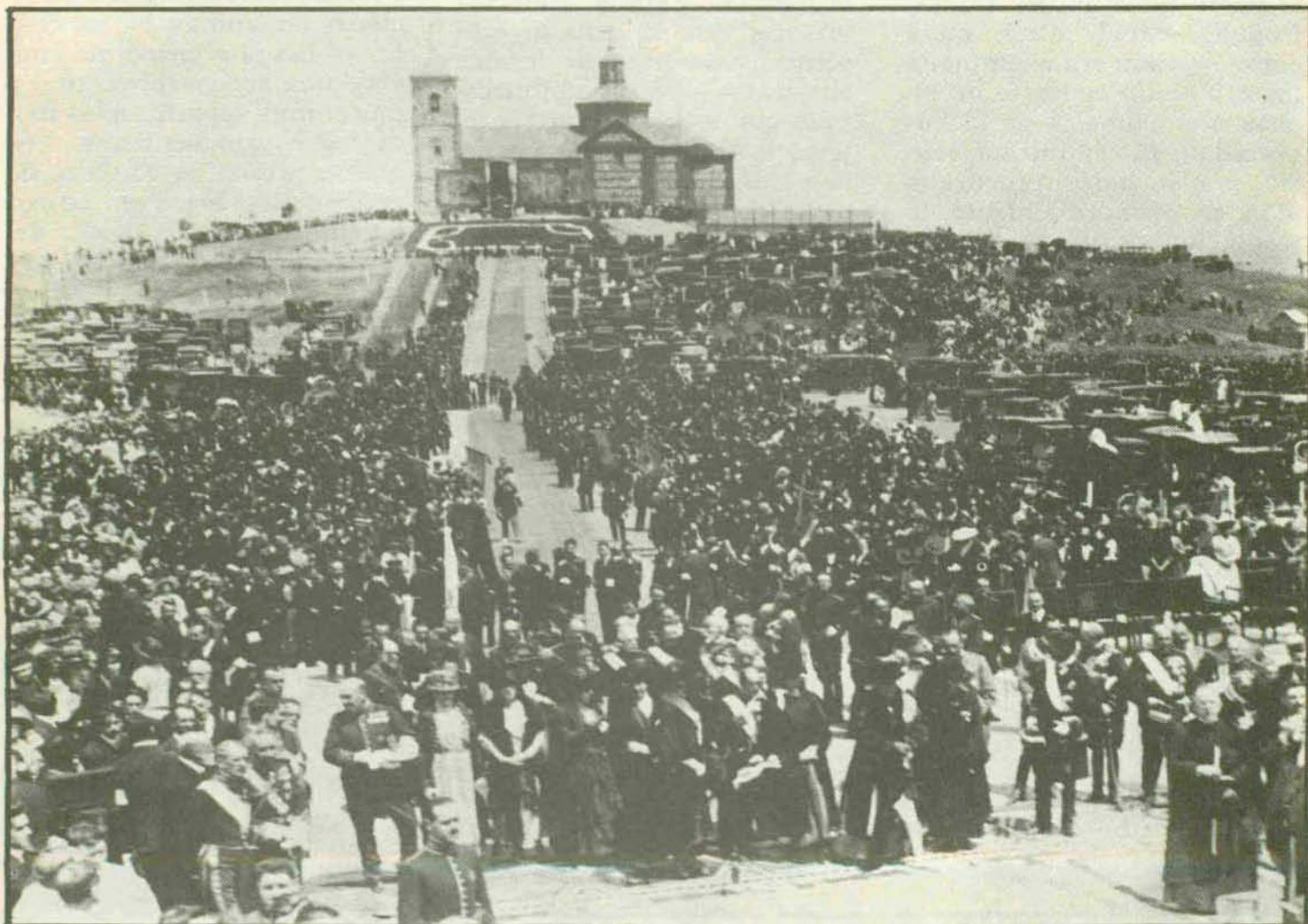
«ministro del exterior», mientras que la esposa era «ministro del interior». La mujer debía de conservar y propagar la religión y la moral a los demás miembros de la familia, por lo que «en los momentos actuales sí importa mucho que la mujer llene su misión cristiana en las clases ricas, es también de sumo interés formar mujeres en las clases obreras. Pueden y deben ser uno de los elementos más poderosos para hacer revivir las ideas religiosas, sanas, fuertes y buenas en esas clases, combatiendo en el hogar doméstico con esa fuerza tan grande del amor, las ideas de la impiedad revolucionaria, tan desastrosas para la misma clase obrera» (6).

(6) *Rodríguez de Cepeda, Rafael: «Misión de la mujer cristiana en el hogar*

LA CUESTION DEL SUFRAGIO

En cuanto a los problemas específicos de la condición femenina, el feminismo cristiano se preocupó por denunciar algunos abusos en el orden laboral y social, en muchos casos por considerarlos poco compatibles con la religión católica y peligrosos para la moralidad de la mujer, antes que por eliminar injusticias sociales que la misma Iglesia había tolerado a lo largo de los siglos. Se reconocía, como hiciera Alarcón y Meléndez, que había reclamaciones femeninas que podían ser tenidas por justas, razonables, nobles y santas, y si bien

doméstico y su importancia para resolver la cuestión social». Revista Católica de las Cuestiones Sociales, noviembre de 1902.



Vista de la capilla del Cerro de los Angeles en el día de la inauguración del monumento al Sagrado Corazón de Jesús. En la consecución de esta consagración jugó un papel fundamental la asociación femenina «Unión de Damas del Sagrado Corazón», empeñada en llevar a todos los hogares españoles el culto a esta imagen.

se podían negar a las mujeres ciertas cuestiones de orden político y social que no les convenían, había que evitar el humillarlas, pues razonaba que «el pensar y sentir y proceder contra el sexo débil, con alardes de brutal superioridad e irritante desprecio, no es español ni católico, sino exótico y herético, pagano y racionalista» (7).

Se trataba de invocar un mayor respeto a la mujer por su dignidad de madre y esposa, pero siempre en base a su debilidad de sexo, no por una tendencia natural a colocarla en el mismo plano del varón. Este seguía siendo el jefe absoluto de la familia y su autoridad y dominio no sólo no se discutía, sino que incluso se exigía para poner fin a cualquier trasfondo en la vida doméstica. María de Echarri, que laboró activa e incansablemente desde presupuestos cristianos para mejorar las condiciones laborales de las mujeres, cuando se trataba de equiparar a éstas con los varones exclamaba: «¿Cómo va a ser nunca posible la absoluta igualdad del hombre y de la mujer? ¿Qué es eso de suprimir la responsabilidad del marido, o de negarle obediencia como ya lo expusieron las feministas más radicales?...» (8).

Uno de los mayores peligros que los católicos veían era la reivindicación de algunas asociaciones feministas sobre el derecho al sufragio y la facultad de la mujer para ser electora y elegible. Sobre esta demanda, sin embargo, muchos católicos sustentaban ideas opuestas. Algunos, para negar su conveniencia, resucitaban el viejo tópico de que la mujer ya gobernaba sin necesidad de voto, por medio de

(7) Alarcón y Meléndez, art. cit.

(8) *Revista Católica de las Cuestiones Sociales*, enero de 1919.



María de Maeztu, directora de la Residencia de Señoritas Estudiantes, fue una de las figuras femeninas más notorias de la Asamblea Nacional de Primo de Rivera.

sus influencias femeninas en los hombres. Es bastante sintomático que un articulista del diario católico **El Debate**, que firmaba Zepherin, se sorprendiera de la noticia de que en Portugal se iba a conceder al sexo femenino el derecho a votar y de que en Inglaterra una tal miss Lers hubiera sido elegida «edila o concejala». Decía el periodista no entender los propósitos de las mujeres al reclamar estos derechos, cuando las señoras habían gobernado el mundo entero, dirigido batallas sin estar en el campo de combate, y resuelto problemas de estado. Y añadía: «Pedir más, la verdad, es gollería. Yo confieso que no os concedería el voto que tanto solicitáis... por creerlo ya completamente inútil; ¿vais a hacer más de lo que hacéis? ¿Que vosotras os queréis valer libremente en la tribuna, en el estrado y en la cátedra? Pero bobinas, ¿no es más cómodo

que hablemos nosotros por vosotras?... Dejadnos siquiera ser, lo que después de todo somos ya, unas marionetas vuestras... Dejadnos siquiera la ilusión de que somos algo sin vosotras; dejadnos creer que pensamos libremente... ¡Si ya lo sois todo! Por lo menos así lo creo, y si no lo creen muchos, lo sentiré por su inocencia y candidez paradisíaca» (9). Otra colaboradora de este periódico, Rosón Josefina, llegó a justificar su crítica hacia el sufragio femenino, en orden a que la que más había luchado por él era la mujer inglesa que «no es el verdadero prototipo de la encarnación del alma femenina, no es la mujer maravillosamente sentida por lord Byron, la mujer, la verdadera mujer, es la española...» (10).

(9) *El Debate*, año I, núm. 40. Madrid, 9 de noviembre de 1910.

(10) *El Debate*, año I, núm. 46. Madrid, 15 de noviembre de 1910.



Antonio Maura —en la foto con el obispo de Madrid— fue una de las personalidades políticas españolas que apoyó el sufragio femenino, concretamente en la Primera Asamblea de Acción Católica de la Mujer, celebrada en 1920.

Se quería hacer creer que la mujer hispana no necesitaba el voto, ni lo reclamaba mayoritariamente. Se afirmaba hipócritamente que el sufragismo no existía en España, cuando lo que se quería decir es que no se deseaba que existiera. Curiosamente, muchos católicos opinaban que no debían permitirse la libertad de pedir el sufragio por parte de la mujer, pero que si le era concedido por los gobernantes debía ejercer su derecho «por el bien de la Patria, para tranquilidad de nuestra conciencia, por la satisfacción del deber cumplido y para consolidar las instituciones del país».

Otros católicos, como María de Echarri, pensaban que las peticiones fundamentales de las mujeres debían de ser las de igualdad en los salarios, la existencia de dependientas en lugar de varones donde se

vendieran artículos para la mujer, etc., pero en el caso del sufragio debía recabarse el derecho a votar, no a ser elegidas. Era ésta una postura claramente oportunista que lo que intentaba era que la mujer, al no ser elegible, no pusiera en peligro los deberes familiares, la sujeción al marido y la posición secular que ocupaba en la sociedad. Por otro lado, su derecho al voto llevaría a las españolas, católicas y religiosas en su mayoría, a apoyar a las derechas. Es significativo a este respecto que el mismo **Debate** acabó por reclamar urgentemente la concesión del sufragio femenino.

Los católicos, además, se aprestaban con todas sus fuerzas a boicotear los actos de entidades feministas en los que ellos no participaran. La **Unión de Mujeres de España** que presidía la marquesa del

Ter, quería celebrar en la primavera de 1920 un Congreso en Madrid, apoyado por miss Mac Milla del Comité de Sufragistas inglesas, sobre el derecho al voto de la mujer. Los católicos consideraron que la asociación feminista española era de carácter neutro y que el Congreso estaba organizado por las «izquierdas femeninas». Según María de Echarri, la **Acción Católica de la Mujer** había logrado un gran triunfo al conseguir que el Congreso no se celebrara en España, sino en Ginebra. Justificaban este boicot en el hecho de que el Congreso era «antipatriótico», «antiespañol» y humillaba la «dignidad patria» al no conceder a nuestra lengua ni a nuestra nación el lugar que les correspondía. Además, las apreciaciones feministas de la sufragista inglesa chocaban con las que mantenían los católicos, hasta el punto de que la condesa de Gavia, presidenta de la **Acción Católica de la Mujer**, confundiendo —como inveteradamente ha ocurrido— la reivindicación de los derechos femeninos con la hostilidad al varón, llegó a decir a miss Mac Milla que «en España, señora, las mujeres no hemos reñido con los hombres».

Mientras tanto, ese mismo año la **Acción Católica de la Mujer** preparaba su Primera Asamblea, donde se discutiría como tema central el sufragio femenino. La Asamblea tuvo efecto en Madrid los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 1920. Previamente se habían recibido más de 14.000 cuestionarios, en los que mayoritariamente se daba una respuesta favorable a la concesión de este derecho.

En el Congreso intervinieron dos oradores de opiniones contrapuestas: Antonio Maura, a favor, y Juan Vázquez de Mella, en contra. Este último, para justificar su negativa,

afirmó que «nunca he creído en la democracia (...). De ahí que yo no sea partidario de esa democracia individualista ni de ese sufragio universal inorgánico, como si vosotras no formaseis parte de la sociedad ni de la especie humana. No; no soy partidario de ese voto atomístico individual, y, en vez de darle a las mujeres, si pudiere, se lo quitaría a los hombres...» (11).

En general, la Asamblea se dividió en tres pareceres: algunos sustentaban que la mujer debía ser electora y elegible, opinión defendida por la condesa de Pardo Bazán y por María de Arteaga, hija de los duques del Infantado; otros —como María de Echarri— mantenían que debía ser electora, pero no elegible; por último, hubo quien defendió la no concesión del voto a la mujer, en cuyo caso se encontraba Carmen Cuesta, ex directora del Internado Tereciano de Madrid. El Partido Social Popular, por su parte, llevaba en su programa la petición del voto para la mujer, afirmando su deseo de remediar la postergación de ésta e invitándola a participar en su actuación.

LAS CONCESIONES DE PRIMO DE RIVERA

Por fin, la instauración del Directorio militar de Primo de Rivera vino a colmar los deseos de las defensoras del sufragio femenino, «de una manera que ni a la más optimista se le hubiera ocurrido imaginar», como ha escrito Rosa María Capel. En efecto, por el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 se otorga a la mujer el voto administrativo. Un Real Decreto de 12 de abril del mismo año concede, a su vez, el voto político a las da-

mas. En el Real Decreto se contemplaba la inscripción en todos los municipios españoles de los varones mayores de 23 años y de las mujeres solteras y viudas, de la misma edad, además de las casadas «no sujetas a la patria potestad, autoridad marital ni tutela». Se incluía, pues, a las casadas que vinieran separadas de su marido «a virtud de sentencia firme de divorcio que declare culpable al esposo»; cuando judicialmente se hubiera declarado la ausencia del marido con arreglo a los artículos 184 y 185 del Código Civil; cuando el marido sufriera pena de interdicción civil impuesta por sentencia

firme, y cuando la mujer ejerciera la tutela del marido loco o sordomudo (12).

A tenor de los vientos que soplaban, las organizaciones católicas femeninas, especialmente **Acción Católica de la Mujer**, cumplieron su promesa de intentar que el nuevo derecho fuera llevado a cabo por el mayor número de mujeres posible. Ya el 28 de junio de 1924 la asociación anteriormente mencionada celebró un acto público de propaganda en el teatro de la Prin-

(12) Para mayor información sobre el voto de la mujer, véase el libro de Rosa Capel: **El sufragio femenino en la segunda República**. Ediciones de la Universidad de Granada, 1975, 324 págs.



La condesa de Pardo Bazán, a pesar de que su feminismo se nos pueda antojar hoy moderado, sufrió en numerosas ocasiones la marginación profesional de sus contemporáneos por el hecho de ser mujer. Su defensa del sufragio femenino y sus actitudes personales a favor de la independencia de la mujer, no eran la mejor carta de presentación en una sociedad que quería impedir a toda costa que en nuestro país se produjera un movimiento feminista análogo al de otras naciones europeas.

(11) Cit. por Alzaga, Oscar: **La primera democracia cristiana en España**. Barcelona, Ariel, 1973, págs. 243-244.



El cardenal Guisasola, arzobispo de Toledo, impulsó todo tipo de actividades de la Acción Social Femenina, y más concretamente la Acción Católica de la Mujer.

cesa de Madrid, para que «el Censo municipal femenino resulte tan completo como a nuestros intereses de católicos y a los de España conviene» (13). El acto estuvo presidido por la marquesa de Rafal, vicepresidenta de la Junta Central; la marquesa de Castromonte, secretaria; la duquesa del Infantado, marquesa de Comillas y Carmen García Loygorri, como vocales. Intervinieron la duquesa de Vistahermosa, la viuda de López Rúa, Mercedes Quintanilla y el catedrático de Derecho político, señor Gil Robles. Después del acto, la Junta Central de **Acción Católica de la Mujer** pidió al Directorio la concesión a las casadas del derecho electoral de que gozaban solteras y viudas. Después de años de denostar el sufragio, el catolicismo español se había dado cuenta de los beneficios que el voto fe-

menino podía reportarle y, en estas circunstancias, mostraba una avidez mal disimu-

lada por/que este derecho fuera ejercido por todas las mujeres sin excepción. Sus interesadas miras le hacían demandar para todas las casadas un derecho que Primo de Rivera había limitado para evitar «conflictos domésticos», en el caso de que ambos cónyuges tuvieran diferente criterio a la hora de ejercitarlo. Tan seguros estaban los católicos de que la mujer votaría a la derecha, que estimaban que la casada podría «contrarrestar con su sufragio el voto dado por el esposo a la causa anticatólica. Porque, con rarísimas excepciones, si uno de los dos tiene ideas revolucionarias, dicho está que no es ella, sino él» (14).

Desde luego, se puede afirmar que la Monarquía y Primo de Rivera contaban con el apoyo de las mujeres de la nobleza que nutrían sociedades caritativas y filantrópicas y de

(14) Ruiz de Pombo, Soledad: «Para bien de todos». *Acción Católica de la Mujer*, julio de 1924.



El cardenal Segura, sucesor de Guisasola en la Sede Primada de España.

(13) *Acción Católica de la Mujer*, julio de 1924.



Miguel Primo de Rivera —en el centro de la fotografía— supo en todo momento recabar el apoyo de las damas para su régimen a base de concesiones mínimas.

cierta clase media que estaba por la tradición y el orden ejercido con mano firme. Las muestras de agradecimiento del elemento femenino hacia el Dictador eran constantes. En la revista **Mujeres Español-**

las (15), por ejemplo, se llegó a

(15) Revista bimensual «exclusivamente patriótica», fundada y dirigida por la vizcondesa de San Enrique. Se caracterizaba por su defensa a ultranza de Primo de Rivera. La letra del pasodoble se publicó en el número 1, año 1, 11 de abril de 1929.

publicar la letra de un pasodoble enviado por unas lectoras que señala cumplidamente los motivos de la lealtad al marqués de Estella:

*Somos admiradoras, sí,
de Primo de Rivera, por ser el*



El «requebrador» Marqués de Estella —en la fotografía junto a la escultora Miss Harry Payne Whitney— concedió a la mujer soltera el derecho al sufragio. Bajo su Dictadura algunas señoras pudieron llegar a ocupar puestos en la Asamblea Nacional o a ser nombradas concejalas de algunos ayuntamientos. Sin embargo, el impulso mayor para conseguir los derechos políticos femeninos no se produciría hasta el advenimiento de la República.



Los sectores monárquicos y católicos de la época aprovecharon la inauguración del monumento al Sagrado Corazón para oponer la religión y tradición española al ateísmo y laicismo que según ellos amenazaba a nuestro país, al socaire de las corrientes liberales y socialistas que se habían introducido en el mismo.

*regenerador de nuestra Nación,
de nuestra Nación.*

*La Gran Guerra de Marruecos,
[fue quien la terminó, donde allí
encontraban
la muerte, sin defensa y sin honor.*

*Las madres en esta época
ya no sufrirán más
porque aquello ha terminado
gracias a este General.*

*Tanto la Hacienda Pública
como nuestra Agricultura,
caminos y carreteras,
puentes, canales y escuelas
hoy paga el rico pudiente,
cosa que antes no lo hacía
por eso pagaba el pobre
más que le correspondía.*

Las mujeres españolas, en fin, pudieron mostrar su simpatía al régimen primorriverista, con ocasión de la convocatoria de una Asamblea Nacional y

la preparación de un plebiscito como consulta de adhesión en septiembre de 1926. Un gran número de mujeres, sobre todo las de clase elevada, contribuyeron a la propaganda y recogida de los 6.697.164 firmas. Algunas de ellas ocuparían después un lugar en la Asamblea Nacional, como Blanca de los Ríos, María de Maeztu, y las aristócratas marquesa viuda de la Rambla, condesa viuda de Aguilar de Inestrillas y la duquesa viuda de Parcent. También figuraron significadas representantes del catolicismo social, a pesar de sus antiguas protestas sobre la conveniencia de que las mujeres ocuparan puestos en la vida pública, como María de Echarri —que ya había sido

nombrada concejala de Madrid—, Teresa Luzzati Quiñones de López Rúa, de **Acción Católica de la Mujer**, y María López Moleón, presidenta de la Escuela Social de Propagandistas.

CONCLUSION

El despertar del movimiento feminista en nuestro país, tímida y moderadamente, fue observado con inquietud por la Iglesia católica. Se temía de él mucho más de lo que nunca fue capaz de realizar y su sola mención evocaba las desgracias que traería consigo para la familia, la nación y la sociedad entera. Sin embargo, este feminismo planteaba principios de equidad que no podían ser criticados y que fácilmente podían ser suscritos por algu-

nos sectores de la población sin que mantuvieran posturas ideológicas precisamente radicales. En este sentido, la Iglesia aprobó un feminismo «razonable», que no fuera capaz de transformar las relaciones entre el hombre y la mujer y las de ésta con la sociedad. Este feminismo enlazaba con los principios cristianos y se invocó repetidamente para llamar al sexo femenino a una vida más activa en el campo del apostolado, de la beneficencia y de la acción social.

Sin embargo, el feminismo cristiano, limitado y restringido desde su nacimiento, estaba incapacitado para dar una respuesta coherente a las demandas de las mujeres más avanzadas de nuestro país. Sus reivindicaciones sólo eran recogidas en la medida en que servían a los intereses de la Iglesia por dar una imagen más «social» de sí misma, mientras se anatematizaban aquellas posturas que podían amenazar los principios tradicionales secularmente defendidos, que alcanzaban casi la categoría de dogmas. Por lo tanto, los sectores conservadores y religiosos sólo se preocuparon de apoyar aquellas peticiones que beneficiaban al orden establecido y a los regímenes políticos que la Iglesia veía con buenos ojos. Este fue el caso de la Dictadura de Primo de Rivera y la cuestión del voto femenino, y éste fue el error que condujo a la descalificación de la Iglesia como institución capaz de solucionar unos problemas que, por otra parte, otras entidades tampoco supieron arreglar. Si el feminismo español, en general, era un pálido remedo del que se desarrollaba más allá de nuestras fronteras, el feminismo cristiano era una caricatura de la lucha por la emancipación de la mujer. ■

M. G. B.

¡¡EL GRAN MANDATO DE LA PATRIA!!

¡¡A LAS MUJERES ESPAÑOLAS!!
¡¡NUESTRO GRAN DEBER!!
¡¡OID Y PACTICAD!!

Acabamos de contraer un nuevo deber: el deber sagrado, importante y trascendental, de INSCRIBIRNOS EN EL CENSO ELECTORAL.

LO PIDE DIOS, LO EXIGE LA IGLESIA por medio de sus autoridades, que constantemente están excitando al cumplimiento de los deberes cívicos.

La IGLESIA puede atravesar momentos difíciles, LA PATRIA puede peligrar; con un minuto de sacrificio, que acarrea el cumplimiento de deber tan sencillo, habremos ahorrado llanto amargo a nuestra Religión, quedarán incólumes los cimientos de la Patria. Unos momentos de apatía ante obligación tan sagrada, y tendrá la Iglesia que prescindir de vuestro apoyo, del que tanto necesita. No es hora de DISCUTIR lo mandado, sino de MARCHAR disciplinadas y unidas a usar de un derecho concedido por la Ley.

¿Veremos IMPASIBLES cómo los enemigos de nuestros ideales se unen para conseguir un CENSO A SU GUSTO?

¿Seguiremos CRUZADAS DE BRAZOS al ver en blanco las listas del Censo de la mujer CRISTIANA?

No, mil veces no; apelamos a vuestros sentimientos cristianos y españoles, y consultando tradiciones tan gloriosas, sentiremos remordimientos hondos si en horas decisivas desoímos la voz de nuestra conciencia, que nos manda:

Primero, inscribimos en el CENSO ELECTORAL.

Segundo, HACER QUE LAS DEMAS SE INSCRIBAN.

¡Mujeres mayores de veintitrés años, solteras o viudas, y las casadas que no estáis sujetas a la potestad del marido, dad vuestro nombre al Censo!

¡PODEIS, DEBEIS inscribiros!

Si no tenéis **Boletín**, pedidlo en los distritos o Tenencias de Alcaldía.

La «ACCION CATOLICA DE LA MUJER» —Plaza de Puerta Cerrada, núm. 5— pone a vuestra disposición su Secretariado municipalista para consultas y gestiones de todo género.

¡Haced un minuto de examen de conciencia y después obrad!
La Patria os llama. ¿Desoiréis su voz? No seriais dignas de llevar el nombre glorioso de mujeres españolas.

La Junta Central de
«ACCION CATOLICA DE LA MUJER»

(Llamamiento de Acción Católica de la Mujer al sexo femenino, para que éste ejerza el derecho al voto, que acababa de serle concedido). Boletín de Acción Católica de la Mujer, Madrid, julio de 1924.